

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ENTIDAD LOCAL MENOR DE TALAVERA LA NUEVA

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, y artículo 127 del texto refundido de Régimen Local de 18 de abril de 1986 y habida que la Junta Vecinal, en sesión celebrada el 13 de mayo de 2009, adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta Entidad para el año 2009, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 126, de 5 de junio de 2009, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO 2009

Cap.	Denominación	Euros
GASTOS		
a) Operaciones corrientes:		
1	Gastos de personal	266.717,51
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	196.000,00
3	Gastos financieros	1.000,00
4	Transferencias corrientes	12.400,00
b) Operaciones de capital:		
6	Inversiones reales	362.422,64
Total presupuesto de gastos		838.540,15
INGRESOS		
a) Operaciones corrientes:		
1	Impuestos directos	82.000,00
3	Tasas y otros ingresos	166.240,48
4	Transferencias corrientes	323.230,00
5	Ingresos patrimoniales	28.000,00
b) Operaciones de capital:		
6	Enajenación de inversiones reales	2.250,00
7	Transferencias de capital	236.819,67
Total presupuesto de ingresos		838.540,15

PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACION

DE PUESTOS DE TRABAJO

Personal laboral fijo:

Administrativo. Número de plazas: Dos.
Auxiliar Administrativo. Número de plazas: Una.
Operarios. Número de plazas: Dos.

Personal laboral eventual:

Bibliotecaria. Número de plazas: Una.
Técnico CAI. Número de plazas: Dos.
Auxiliar Guardería. Número de plazas: Una.
Profesor de Adultos. Número de plazas: Una.
Personal Planes de Empleo e INEM. Número de plazas: Dieciocho.

Según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto general, recurso contencioso-administrativo en el plazo de los dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Talavera la Nueva 23 de julio de 2009.-El Alcalde, P.A. (firma ilegible).

N.º I.-8273